



fondo ha de ser el pago de las asignaciones que corres-
ponden al Caba Tornos y Gians de esta de acuerdo con el
nido por la Comandancia de esta Provincia y se ha ven-
tido esta comunicacion con fecha de 30. Julio ult. se sirva alentar
solo e indiarle con que bases que se quejaron sobre ~~comunicacion~~
tambien han acordado desentender el memorial que ha presentado el nuncio
don Bern en que solicita varios terrenos con el fin de poder ~~plantar~~
y algunos en ~~propiedad~~ con lo siguiente: no ha lugar a la ~~comunicacion~~
y aunque el recurrente a cuento se acuerdo por esta ~~Comandancia~~ en 11. de
Julio ult. sobre el particular.

De todo lo que me han mandado levantar auto de acuerdo que
firmar con unigo al Sr. de que certifica

Pereanton

Salas

Buade

Paris

Rojas

Mora

Ramon Juli 17

sesion el dia 3. Agosto 1843.

S.L.
todas

Reunidos los S.L. del Ayuntamiento de esta villa, en la sala capitular de
las Casas Consistoriales de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Comandante Narciso Pereanton, han acordado elevar una exposicion
ala Exma Junta Superior de esta Prov.ª, suplicándole que se sirva
dignarse, en vista del decreto dado por la misma en memoria de Julio
ult.º, que abandonandose el plano de proyeccion la Carretera desde
Casa Draper hacia la Bassiga, se continue mas bien desde esta
villa pasando por Comodeville y Llerona, hacia dos pueblos
para ~~que~~ seguir deymex por el antiguo condireccion a Vich,
en los mismos terminos y conforme esta redada: Integrandose
al Com.º D. Luevan viñamans q. para a Madrid, una copia
de la misma, y un testimonio autentico del oficio de concecion,
por el Gov.º de los conueiros de Minis. con su aqua, y del
de Capuchinos con su licencia p.º los efes. necesarios.
De todo lo que me han mandado levantar auto de acuerdo

que firman con migo el Sec. 2º de certifico.

Pereanton

Valls

Mujer

Baró

Burade

Sesda

Ramon Rubi S. 3

Sesión el día 5. Agosto 1843.

S.S.
Rodríguez
Villanueva y Basco

Reunidos los S.S. del Ayuntamiento de esta villa (a excepción de los Reg.
D. Eusebio Villanueva y D. Felip Baró q. se hallan ausentes), en la
Sala Capitular de las Casas Consistoriales de la misma, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde 1.º Const. D. Narciso Pessaron, han

1. acordado dar cumplimiento al prevenido por la M.ª. Inca curi-
tias de este Partido con oficio de fta. dos de los correj, relativo a
recoger las armas de los sujetos q. han salido movilizados y no
estaban comprendidos en la Militia Nat.ª y en su consecuen-
cia que se haga un bando para q. mañana día seis de los
correj desde las nueve a las once horas de la mañana, todos
los sujetos que no estaban comprendidos en la M.ª. pre-
sente las armas que se les entregaron para la movilización,
en las Casas Consistoriales, en cuyo lugar habi una comi-
sion al efecto de recibirlas, bajo la más estricta responsabi-
lidad.
2. tambien han acordado que se pidan a D. Mig.ª Torcedor
y Joaquín Capr. Comand. de la M.ª. movilizada de esta villa,
litras nominales de toda la fuerza que salió de la misma p.ª
3. lo que convenga. Igualmente han acordado comisionar
como comisionar a D. Victor Valls y a D. Jaime Guayco, p.ª
que uno de los dos pase a la ciudad de Baraña a hacer entrega
a la Excm.ª Junta Superior de la Prov.ª, de la expresion q. en
los q.ººº acordó hacer en cesion de tres de los correj, sobre la
carretera.

De todo lo q. me han mandado levantar auto de acuerdo
q.ºº firman con migo el Sec. 2º de certifico.

Pereanton

Valls

Burade

Mujer

Sesda

Ramon Rubi S. 3